

LEGISLATURA PROVINCIAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 002 PERIODO LEGISLATIVO 19 83

EXTRACTO VIDEUS S.A SOLICITA INCLUSION
ACTIVIDADES INDUSTRIALES EXENTAS DE IMPUESTOS
SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - A LA FABRICACION
DE APARATOS DE AUDIO, VIDEO Y TELEVISIONES

Entró en la sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS *ov8*

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 04/02/94 Hs. 11³⁰ Firma *Val.*

VIDEUS S.A.

RUTA 3, Km 4,5 - (9410) USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO

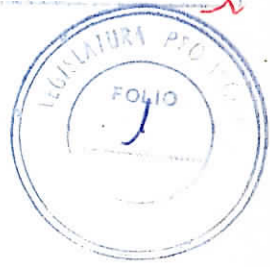
Ushuaia, 1 de Febrero de 1994.

Señor
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
S _____ / _____ D

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
08-02-94
MESA DE ENTRADA
Nº 002 HS. 14³⁰ FIRMA *CF*

Ref: VIDEUS S.A.

Domicilio Industrial: Av. Perito Moreno 1415
Ushuaia - Tierra del Fuego-
Impuesto sobre los Ingresos Brutos N° 923-800075-3
Solicita inclusión entre actividades industriales
exentas.



De nuestra consideración:

Ante nuestra sorpresa, y pese a los anuncios oficiales de autoridades nacionales y provinciales, observamos la ausencia de las siguientes actividades industriales dentro de la exención otorgada en el impuesto sobre los ingresos brutos por ley provincial.

La descripción de las actividades por las que solicitamos se contemplen como exentas desde el 1/1/94 es la siguiente: Fabricación de aparatos de audio, video y televisores.

Nuestra empresa desarrolla actividades industriales en la provincia de Tierra del Fuego desde el año 1985.

Posee una planta industrial de 3.700 m², ocupando 94 obreros y empleados, dedicada a la fabricación de aparatos de audio, video y televisores. La empresa abona puntualmente sus impuestos, no solo provinciales sino también los municipales.

El tratamiento discriminatorio de la norma en cuestión, no se condice con la necesaria solución de los problemas de las empresas que nos dedicamos a estas actividades, ni con los anuncios y expectativas generadas oficialmente por autoridades nacionales y provinciales, ni por el propio Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento del 12/8/93 entre la Nación y las Provincias, al cual vuestra provincia adhirió.

VIDEUS S.A.

RUTA 3, Km 4,5 - (9410) USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO



Por otra parte, los perjuicios por la no reducción de contribuciones patronales nos coloca en una gravísima situación económica.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las consecuencias de lo solicitado, esperamos urgente resolución favorable a nuestro pedido de inclusión desde el 1.1.94 de las actividades descriptas dentro de la exención en el impuesto sobre los ingresos brutos.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

VIDEUS S.A.

DR. IGNACIO LO BELLO
APODERADO

Ignacio a la Secretaría según la letra

7.02.94